



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 273 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 SEP 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de setiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 29°, inciso t) establece autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria; asimismo, en artículo 52 numeral 52.8 establece que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico, (...). La Escuela de Posgrado regula también los estudios y pasantías de posgrado que pueden llevarse a cabo mediante coordinaciones interuniversitarias a nivel nacional e internacional;

Que, mediante Oficio N° 032-2021-UNTRM/FONDECYT/DOC.CIEN.DES.SUST/CPD, de fecha 25 de agosto del 2021, la Coordinadora del Programa del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable – FONDECYT, con Contrato N° 003-2018- FONDECYT/BM- Programas de Doctorado en Áreas Estratégicas y Generales, manifiesta que: i) Que, como parte del Plan Operativo del Programa de Doctorado: "Ciencias para el Desarrollo sustentable", que se ejecuta entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM)", se encuentra establecido el Rubro: Derechos de Enseñanza, Actividad: Participación en Eventos Académicos; ii) Que, el FONDECYT, brinda la conformidad a la solicitud de participación del Mg. José Américo Saucedo Uriarte, para realizar su pasantía en la Universidad de Córdoba – España; iii) Que, mediante carta emitida por la Universidad de Córdoba - España, se acepta la participación del Mg. José Américo Saucedo Uriarte, como pasante en el Laboratorio AGR-231 Inmunogenómica y Patoqénesis Molecular, adscrito al Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba, España, con una duración de dos meses; iv) Que, mediante Declaración Jurada, el Mg. José Américo Saucedo Uriarte, identificado con DNI N° 47080127, asume la responsabilidad completa, de cualquier situación o percance que pudiera acontecer, en el desarrollarlo de la pasantía. Por las consideraciones expuestas solicita, realizar los trámites administrativos pertinentes, a fin de que se emita el acto resolutorio que corresponda, autorizando la participación del Mg. José Américo Saucedo Uriarte, identificado con DNI 47080127, como pasante en el Laboratorio AGR-231 Inmunogenómica y Patogénesis Molecular, adscrito al Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba, España, con una duración de dos meses, que comprende del 15 de setiembre al 15 de noviembre del 2021; asimismo, se asigne el presupuesto para pasajes y manutención;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 273 -2021-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 030-2021-UNTRM-FONDECYT/DOC.CIEN.DES.SUST/CPD, de fecha 16 de agosto del 2021, la Coordinadora del Programa del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable – FONDECYT, con Contrato N° 003-2018- FONDECYT/BM-Programas de Doctorado en Áreas Estratégicas y Generales, manifiesta que: i) Que, como parte del Plan Operativo del Programa de Doctorado: "Ciencias para el Desarrollo Sustentable", que se ejecuta entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM)", se encuentra establecido el Rubro: Derechos de Enseñanza, Actividad: Participación en Eventos Académicos; ii) Que, el FONDECYT, brinda la conformidad a la solicitud de participación de la becaria Mg. Clavel Díaz Quevedo, para que realice su pasantía en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España; iii) Que, mediante carta emitida por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla-España, se acepta la participación de la becaria Mg. Clavel Díaz Quevedo, como pasante en el Laboratorio del Grupo PAIDI CTS 276 de la Junta de Andalucía adscrito al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica, con una duración de dos meses; iv) Que, mediante Declaración Jurada la Mg. Clavel Díaz Quevedo, identificada con DNI N° 45724138, asume la responsabilidad completa, de cualquier situación o percance que pudiera acontecer, en el desarrollarlo de la pasantía. Por las consideraciones antes expuestas, se solicita, tenga a bien realizar los trámites administrativos pertinentes, a fin de que se emita el acto resolutorio que corresponda, autorizando la participación de la Mg. Clavel Díaz Quevedo, como pasante en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla-España, en el Laboratorio del Grupo PAIDI CTS 276 de la Junta de Andalucía adscrito al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica, con una duración de dos meses, que comprende del 15 de setiembre al 15 de noviembre del 2021; asimismo se asigne el presupuesto para pasajes y manutención;

Que, mediante Oficio N° 242-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 31 de agosto del 2021, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, solicita autorización para realizar una pasantía en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla -España, para la Becaria, **Clavel Díaz Quevedo**, como pasante en el Laboratorio del Grupo PAIDI CTS 276 de la Junta de Andalucía adscrito al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica, con una duración de dos meses, y pasantía en la Universidad de Córdoba - España para el Becario **José Américo Saucedo Uriarte** como pasante en el Laboratorio AGR-231 Inmunogenómica y Patogénesis Molecular, adscrito al Departamento de Genética de la Universidad Córdoba, España, con una duración de dos meses;

Que, mediante Carta N° 01-2021-JASU, de fecha 07 de setiembre del 2021, el Mg. José Américo Saucedo Uriarte, solicita reprogramación de pasantía, manifestando que la Embajada de España realizó un comunicado el 24 de agosto en el que indica que toda persona que quiera ingresar a España necesita las dos dosis de vacuna para prevenir la COVID-19. La última dosis debe ser 14 días antes de realizar dicho viaje. Considerando que se vacuno la primera dosis el 21 de agosto del presente y la segunda dosis le corresponde el 11 de setiembre del presente año. por lo que no cumple con el periodo indicado por la Embajada, en ese sentido, pido que considere la reprogramación de la pasantía para realizarse a partir del 01 de octubre hasta el 30 de noviembre del presente año;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 273 -2021-UNTRM/CU

Que, mediante Carta N° 01-2021-CDQ, de fecha 07 de setiembre del 2021, la Mg. Clavel Díaz Quevedo, solicita reprogramación de pasantía, manifestando que la Embajada de España realizó un comunicado el 24 de agosto en el que indica que toda persona que quiera ingresar a España necesita las dos dosis de vacuna para prevenir la COVID-19. La última dosis debe ser 14 días antes de realizar dicho viaje. Considerando que se vacuno la primera dosis el 21 de agosto del presente y la segunda dosis le corresponde el 11 de setiembre del presente año. por lo que no cumple con el periodo indicado por la Embajada, en ese sentido, pido que considere la reprogramación de la pasantía para realizarse a partir del 01 de octubre hasta el 30 de noviembre del presente año;



Que, mediante Oficio N° 034-2021-UNTRM-FONDECYT/DOC.CIEN.DES.SUST/CPD, de fecha 07 de setiembre del 2021, la Coordinadora del Programa del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable – FONDECYT, con Contrato N° 003-2018- FONDECYT/BM-Programas de Doctorado en Áreas Estratégicas y Generales, manifiesta que los becarios del Programa de Doctorado: "Ciencias para el Desarrollo Sustentable", que se ejecuta entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM)", Mg. José Américo Saucedá Uriarte DNI 47080127, solicito autorización para desarrollar su pasantía en el Laboratorio AGR-231 Inmunogenómica y Patogénesis Molecular, adscrito al Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba, España y la Mg. Clavel Díaz Quevedo DNI N° 45724138 para desarrollar su pasantía en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla-España, en el Laboratorio del Grupo PAIDI CTS 276 de la Junta de Andalucía adscrito al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica, con una duración de dos meses que comprendía inicialmente del 15 de setiembre al 15 de noviembre del 2021; sin embargo, la Embajada de España, en su página oficial, el 24/08/2021 comunica que como requisito indispensable para ingresar a ese país, deben tener las dos dosis de la vacuna para el COVID 19 y haber transcurrido 14 días calendarios, posterior a la última dosis. En ese sentido, solicita la reprogramación de pasantía del 01 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2021;



Que, mediante Oficio N° 256-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 07 de setiembre del 2021, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, informa que mediante OFICIO N° 0242-2021-UNTRM/EPG/D de fecha 31 de agosto de 2021, antes citado, solicitó la autorización para desarrollo de pasantía en España para Becarios en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla - España, para la Becaria, **Clavel Díaz Quevedo** como pasante en el **Laboratorio del Grupo PAIDI CTS 276 de la Junta de Andalucía adscrito al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica**, y pasantía en la Universidad de Córdoba - España para el Becario **José Américo Saucedá Uriarte** como pasante en el Laboratorio AGR-231 Inmunogenómica y Patogénesis Molecular, adscrito al Departamento de Genética de la Universidad Córdoba, España; para las fechas del 15 de setiembre al 15 de noviembre del 2021. Sin embargo, mediante OFICIO N° 034-2021-UNTRM FONDECYT/DOC.CIEN.DES.SUST/CPD de fecha 07 de setiembre de 2021, la Coordinadora del Programa del Doctorado, solicita reprogramación de fechas; teniendo en cuenta que la Embajada de España comunicó mediante su página oficial que, para ingresar a ese país, deben tener las dos dosis de la vacuna para el COVI D 19 y haber transcurrido 14 días calendarios, posterior a la última dosis. Motivo por el cual, solicita de acuerdo al documento de referencia la reprogramación de fechas para el desarrollo de pasantía del 01 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2021, con una duración de dos meses;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 273 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 08 de setiembre del 2021, acordó autorizar la pasantía internacional de la Mg. Clavel Díaz Quevedo, estudiante del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, Becaria del Programa del Doctorado en "Ciencias para el Desarrollo Sustentable - FONDECYT", con Contrato Nº 003-2018- FONDECYT/BM, a realizarse en el Laboratorio del Grupo PAIDI CTS 276 de la Junta de Andalucía adscrito al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica de la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla - España, desde 01 de octubre al 30 de noviembre del 2021. Asimismo, autorizar pasantía internacional del Mg. José Américo Saucedo Uriarte, estudiante del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, Becaria del Programa del Doctorado en "Ciencias para el Desarrollo Sustentable - FONDECYT", con Contrato Nº 003-2018- FONDECYT/BM, a realizarse en el Laboratorio AGR-231 Inmunogenómica y Patogénesis Molecular, adscrito al Departamento de Genética de la Universidad Córdoba, Córdoba, España, desde 01 de octubre al 30 de noviembre del 2021.

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

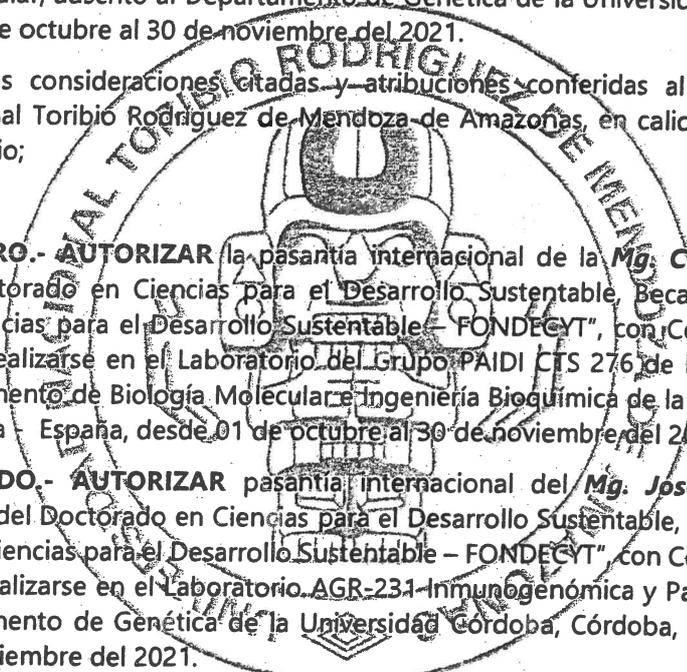
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la pasantía internacional de la Mg. Clavel Díaz Quevedo, estudiante del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, Becaria del Programa del Doctorado en "Ciencias para el Desarrollo Sustentable - FONDECYT", con Contrato Nº 003-2018-FONDECYT/BM, a realizarse en el Laboratorio del Grupo PAIDI CTS 276 de la Junta de Andalucía adscrito al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica de la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla - España, desde 01 de octubre al 30 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR pasantía internacional del Mg. José Américo Saucedo Uriarte, estudiante del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, Becaria del Programa del Doctorado en "Ciencias para el Desarrollo Sustentable - FONDECYT", con Contrato Nº 003-2018-FONDECYT/BM, a realizarse en el Laboratorio AGR-231 Inmunogenómica y Patogénesis Molecular, adscrito al Departamento de Genética de la Universidad Córdoba, Córdoba, España, desde 01 de octubre al 30 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones de su competencia de acuerdo a lo aprobado precedentemente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCN/R. CRINGG IMPRESA